Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA DE INICIO

CONTRATO	No. SI-CMA-013-2020
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATISTA	CONSULTORÍA VIAL SAS CON NIT. 900.411.896-0 REPRESENTANTE LEGAL MANUEL JOSÉ MEZA SOTO
OBJETO DEL CONTRATO	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CARRETERA MONTERIA – GUATEQUE – HOYO OSCURO, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (**$ 690.795.000,00**) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO	26 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de agosto de 2021

En Montería, el día veintiséis (26) de abril de 2021, en las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Córdoba se reunieron: el (la) Doctor(a) **CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL** identificado(a) con C.C. No. 50.882.640, en su calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental, quien actúa como Supervisor(a) designada del contrato de la referencia y **MANUEL JOSÉ MEZA SOTO** identificado(a) con C.C. No. 92.530.122 en calidad de Representante Legal de **CONSULTORÍA VIAL SAS** con NIT. 900.411.896-0, en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención, las partes socializaron las obligaciones establecidas en el contrato y manifestaron estar de acuerdo con la ejecución de las mismas a partir de la fecha teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, desarrolló el trámite del proceso de Selección de contratista, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. SI-CMA-013-2020, con el objeto de contratar la "CONSULTORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CARRETERA MONTERÍA – GUATEQUE – HOYO OSCURO, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".
b) Que por Resolución No. 003 de enero (21) del año 2021 expedida por el delegado para contratar, se adjudicó el Contrato No. SI-CMA-013-2020, a la sociedad CONSULTORÍA VIAL SAS, con NIT. 900.411.896-0 Representado Legalmente por el señor MANUEL JOSÉ MEZA SOTO identificado con C.C. No. 92.530.122 y como consecuencia de ello se ordenó la suscripción y legalización del mismo.
c) Que el Departamento de Córdoba – Secretaría de infraestructura y la sociedad CONSULTORÍA VIAL SAS, suscribieron el Contrato No. SI-CMA-013-2020 en fecha cuatro (04) de febrero de 2021, el cual tiene por objeto CONSULTORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CARRETERA MONTERÍA– GUATEQUE – HOYO OSCURO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, por l

CONSULTORIA VIAL NIT: 900411896-0

valor de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($ 690.795.000,00) M/CTE, valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA y un plazo de cuatro (4) meses.

d) Que se cuenta con el Registro Presupuestal del Sistema de Presupuesto No. 192 expedido el cuatro (04) de febrero de 2021.
e) Que en cumplimiento a la Cláusula Decima Cuarta del Contrato, el día veintidós (22) de febrero de 2021 se realizó el pago de las Estampillas Departamentales.
f) Que el día dieciocho (18) de marzo de 2021 se realizó la aprobación de la póliza de cumplimiento No 15-44-101238639 anexo 2 expedida por la compañía de Seguros del Estado.
g) Que el protocolo de bioseguridad presentado por el contratista, fue revisado por la ARL Positiva Compañía de Seguros y fue remitida a la Secretaria de Salud Municipal de Montería, como consta en el correo remitido el día dieciséis (16) de abril de 2021.

Que, en virtud de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron el día veintiséis (26) de abril de 2021.

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
C.C. No. 50.882.640
SUPERVISOR(A)

CONSULTORÍAVIAL
NIT: 900411896-0

MANUEL JOSÉ MEZA SOTO.
C.C. No. 92.530.122
Representante Legal
CONSULTORÍA VIAL SAS
NIT. 900.411.896-0
CONTRATISTA

Proyectó: Sebastián Guerrero Tovio – Ingeniero Civil – S.I.D
Revisó: Ena Jarma – Ingeniero Civil – S.I.D
Aprobó: Eliana Uparela Marsiglia. Directora Técnica y Administrativa S.I.D